

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 021-2018-AL-MPC

Cañete, 22 de enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Oficio N°002-2018-CE-SITRAMUN-CAÑETE de fecha 15 de enero de 2018, del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Cañete; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inciso LL) del Art. 24 del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de carrera tienen derecho a constituir organizaciones sindicales y de afiliarse a ellas en forma voluntaria, libre y no sujeta a condición de ninguna naturaleza;

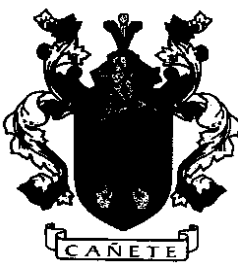
Que, conforme lo establece el Art. 122° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; gozando sus dirigentes de facilidades para ejercer la representatividad legal;

Que, mediante Oficio N° 002-2018-CE-SITRAMUN-CAÑETE de fecha 15 de enero de 2018, el Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Cañete, comunica que habiéndose llevado a cabo la elección democrática para elegir a la Junta Directiva que representará al sindicato, por lo que remite documentación a efectos de extender el acto resolutivo correspondiente, adjuntando para este propósito los siguientes documentos: Acta de Apertura de Elecciones - SITRAMUN; Acta de Escrutinio y Cierre de Elecciones; Resolución N° 01-2018-CE/SITRAMUN-CAÑETE; Acta de Proclamación y Juramentación de la nueva Junta Directiva de SITRAMUN - Cañete 2018;

Que, mediante Resolución N° 01-2018-CE/SITRAMUN-CAÑETE de fecha 11 de enero del 2017, se proclama ganadora la Lista N° 02 de este proceso de elecciones democráticas en el Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUN - CAÑETE (Segunda Vuelta), por el periodo de un (01) año, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| • Secretario General | • Sr. Estanislao Humberto Vidal De la Cruz |
| • Secretario de Organización | • Sra. Lilia Samaniego Orellana |
| • Secretario de Defensa | • Sra. Karina Claudia Sánchez Ramos |
| • Secretaria de Prensa y Propaganda | • Sra. Liz Erika Rojas Beltrán |
| • Secretario de Interior y Municipales | • Sr. Victorino Ismael Espichan Flores |
| • Secretaria de Relaciones Exteriores | • Sra. Diana Cecilia Paucar Zamudio |
| • Secretario de Actas | • Sra. Marlene Elizabeth Zamudio Sánchez |
| • Secretaria de Disciplina, Control y Seg. | • Sr. Carlos Zambrano Encalada |
| • Secretaria de Economía | • Sra. Ofelia Lévano Carrillo |
| • Secretaria de Cultura, Capac. y Deportes | • Sra. Flor Rosaura López Pérez |

Que, mediante Informe Legal N° 016-2018-GAJ-MPC de fecha 22 de enero del 2018, el Abg. Horacio Hinojosa Delgado - Gerente de Asesoría Jurídica, opina: 1) Procede el reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUN - CAÑETE, para el periodo 2018, de la Municipalidad Provincial de Cañete, a través de la emisión de la Resolución de Alcaldía; según el proceso llevado a cabo conforme a las normas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 02
R.A. N° 021-2018-AL-MPC

estatutarias del sindicato, expidiéndose la Resolución N° 01-2018-CE/SITRAMUN-CAÑETE de fecha 11 de enero del 2018, suscrita por el Comité Electoral; y 2) Hacer de conocimiento dicha disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados para sus fines;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la Junta Directiva del SITRAMUN CAÑETE, para el periodo 2018, conformado por los servidores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretario General	Sr. Estanislao Humberto Vidal De la Cruz	15355610
Secretaria de Organización	Sra. Lilia Samaniego Orellana	15346146
Secretaria de Defensa	Sra. Karina Claudia Sánchez Ramos	15357649
Secretaria de Prensa y Propaganda	Sra. Liz Erika Rojas Beltrán	80149439
Secretario de Interior y Municipales	Sr. Victorino Ismael Espichan Flores	15373865
Secretaria de Relaciones Exteriores	Sra. Diana Cecilia Paucar Zamudio	15423662
Secretaria de Actas	Sra. Marlene Elizabeth Zamudio Sánchez	80328624
Secretario de Disciplina, Control y Seg	Sr. Carlos Zambrano Encalada	15351361
Secretaria de Economía	Sra. Ofelia Lévano Carrillo	15351386
Secretaria de Cultura, Capac. y Deportes	Sra. Flor Rosaura López Pérez	15428996

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Secretaría General de esta Municipalidad Provincial hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

V. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE